

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO; RETIRO Y/O PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ UBICADOS EN LA ZONA DEL URABA ANTIOQUEÑO; DE LA REGIONAL ANTIOQUÍA-CHOCÓ.

**Descripción de la necesidad:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un recurso humano, el cual está compuesto por servidores públicos en carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y prestación de servicios; para lo cual la Entidad en cumplimiento de las políticas del Gobierno Nacional, así como lo establecido en la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en Colombia; ha desarrollado diferentes planes y programas, cumpliendo el Programa de Medicina Preventiva (Condiciones de SALUD) para todos los puestos de trabajo en los procesos estratégicos, de apoyo y misionales en las diferentes Sedes, y Unidades de Negocio.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla la planeación, estructuración, desarrollo y evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios de una entidad.

La Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, en el Capítulo II, “Evaluaciones Médicas Ocupacionales”, artículo 3 “Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales”, establece que las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación privada médica pre-ocupacionales o de ingreso, 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), 3. Evaluación médicas por ocupacional o de egreso”.

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que “el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”.

La finalidad de las evaluaciones del estado de salud es establecer los mecanismos de promoción de la salud, prevención, monitoreo a la exposición a factores de riesgos y control de alteraciones de la salud de los trabajadores, por lo cual, para dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionadas anteriormente, es imprescindible la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, de seguimiento y control.

En mérito de lo expuesto, se hace necesario realizar exámenes médicos a los servidores públicos y demás personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó

**1. Sector Económico:** Los exámenes médicos hacen parte del sector terciario del sector de la salud, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

### 1.1. Información del sector:

Los recursos que financian el SGSSS tienen destinación específica, además de ostentar la calidad de inembargables, con las excepciones de ley cuando se trate de garantizar derechos laborales, el cumplimiento de las obligaciones claras, expresas y exigibles contenidas en títulos a cargo de las entidades correspondientes y el cumplimiento de sentencias judiciales en las que se haya condenado al Estado.

Los recursos del sistema son de naturaleza parafiscal con destinación específica a la prestación del servicio de salud esta finalidad se cumple precisamente, cuando los recursos ingresan a la respectiva IPS, como pago por las actividades de atención en salud que esta brindó a los usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el momento que los recursos entran a la IPS, se agotan las protecciones constitucionales entre estas la inembargabilidad y se convierten en recursos propios del prestador que los percibe por los servicios prestados así lo establece el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011.

### Aspectos Económicos:

Administración pública y defensa para el año 2022, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%.
- Educación crece 4,0%.
  - Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%. En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.

- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:
  - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

**Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Año total 2022<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>P</sup>	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2021 <sup>P</sup> -IV	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2022 <sup>Pr</sup> -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
<b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>	<b>4,9</b>	<b>1,4</b>	<b>0,3</b>

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

<sup>P</sup>provisional

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IVtrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gasto.pdf)

**1.1. Aspectos Técnicos:** Este sector está conformado por dos subsectores público y privado, Dependiendo de la propiedad de los servicios, existen dos tipos de sanidad: sanidad pública y sanidad privada. La primera denominada así si es que los bienes y servicios

públicos de salud los da el Estado; y la segunda, si es que los bienes y servicios son por iniciativa privada.

**1.2. Análisis de la Oferta:** Para el caso de los exámenes médicos ocupacionales, necesidad descrita en el presente análisis del sector, las ofertas son de acuerdo a los precios de las IPS que cumplen con la Resolución 2346 de 2017.

**1.3. Análisis de Sector identificar las MIPYMES:**

En análisis del sector y construcción del estudio de mercado, se requirió a los oferentes interesados que mostraron intereses en la solicitud de información y/o cotización por la plataforma del SECOP II, la revisión de sus certificados de existencia y representación legal y/o registro mercantil, para la verificación de la clasificación como empresas Mypymes, dando así:

- IPS PROSALUD Actividad económica CIU: Q8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; tamaño de la empresa de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.

**1.4. Análisis de la Demanda:**

**3.5.1 Histórico de Contratación:** Los conceptos de evaluaciones médicas han ido variando poco a poco en el marco laboral. Desde hace mucho se tienen institucionalizados los conceptos de “exámenes médicos de ingreso”, “exámenes periódicos” y “exámenes de retiro”, los cuales pretenden ser revaluados al tratar de relacionarlos mejor con el cargo que va a desempeñar el futuro trabajador, dándoles con la terminología grados que se acomodan a las exigencias establecidas en la Seguridad y Salud en el Trabajo y se aproximan a la descripción de necesidades y resultados.

Producto o Servicio	Exámenes Médicos Ocupacionales
Clasificación UNSPSC	85-10-15-03/ 85-11-15-10/85-12-18-01
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Lugar de ejecución	Urabá, Antioqueño

Fecha desde – Fecha hasta	2020	2022	
Cuantía	3.120.000 COP		
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Vigencia 2020 3.000	Vigencia 2021 3.150	Vigencia 2022 3.200
Total demanda por vigencia	3.000	3.150	3.200

Nota: valores en miles de pesos

**Análisis Normativo:** Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Protección Social, por la cual se modificaron algunos apartes de la mencionada Resolución 2346 de 2007, ratifica en el artículo 1 que “la contratación y el costo de los exámenes médicos ocupacionales deben estar a cargo y por cuenta del empleador en su totalidad y que en ningún caso deberán ser cobrados ni solicitados al aspirante o trabajador”.

Por su parte, el artículo 2.2.4.6.24 párrafo 3 del Decreto 1072 de 2015 dispone que “el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones medicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control”. Es obligación del empleador realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, como parte del sub-programa de medicina preventiva y del trabajo. Resolución del Ministerio de la Protección Social 2346 de 2007.

**4. Análisis de Mercado.** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

4.1 Análisis de Recursos: Contamos con el CDP No. 3623 del 12 Enero del 2023 por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (3.584.000).en el rubro presupuestal A-05-01-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales.

4.2 Experiencia de la Empresa: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 1.5 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

4.3 Ubicación Geográfica: Municipio de Urabá, Antioqueño.

#### 5 Muestreo empresas consultadas

Se hizo en análisis histórico con la IPS PROSALUD conforme a los anteriores contratos licitados con la Entidad.

#### 5.1 Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Empresa 1 PROSALUD IPS.

#### 5.2 Empresas Consultadas que No actualizaron Cotización.

#### 5.3 IPS PROMEDAN S.A

IPS REINTEGRAS EN SALUD S.A.S

IPS CEDISALUD S.A.S

Se realizó gestión telefónica y por correo electrónico a la IPS SANAMENTE Y CORAZON S.A.S, Y IPS REINTEGRAS EN SALUD S.A.S para que enviarán el formulario de solicitud de cotización para EM.O Urabá por correo electrónico, pero no se recibió respuesta alguna por parte de estos.

5.4 Conclusión muestreo de proveedores: Se estructura el estudio de mercado conforme al histórico con relación a las vigencias **2020-2021-2022**.

